DECRETO 1068 DE 1989

por el cual se suprime y se crea un cargo en el servicio exterior de la República y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 5°, 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de junio de 1989, suprímese en el Consulado de Colombia en Boston, Estados Unidos de América, el cargo de un (1) Auxiliar Administrativo Bilingüe 12 PA, con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$ 1.763.84), actualmente ocupado por el señor Julián Iragorri Sus.

Artículo 2° A partir del 1° de junio de 1989, créase en el Consulado de Colombia en Boston, Estados Unidos de América, el cargo de un (1) Vicecónsul, Grado Ocupacional 1 EX, en el Consulado de Colombia en Boston con un sueldo mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US\$ 1.763.84).

Artículo 3° A partir del 1° de junio de 1989, nómbrase al señor Julián Iragorri Sus, Vicecónsul, Grado Ocupacional 1 EX en el Consulado de Colombia en Boston, Estados Unidos de América, cargo creado mediante el artículo 2° del presente Decreto.

Artículo 4° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 22 de mayo de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA.